

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 2.0
FECHA: 27/12/2021

AUTO No **012**
23 FEB 2022

“Por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección dentro del trámite correspondiente a la solicitud de licencia ambiental temporal presentada por HERIBERTO URBINA LACOUTURE identificado con la C.C. N°. 1.713.704”.

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental (E) en ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección General de Corpocesar mediante Resolución No. 098 del 7 de julio de 1999, modificada parcialmente por los actos administrativos números 115 y 150 de 1999 y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 003 del 17 de febrero de 2022, se inició trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de Licencia Ambiental Temporal presentada por HERIBERTO URBINA LACOUTURE identificado con la C.C. N°. 1.713.704, para el proyecto de Explotación de Materiales de Construcción, Recebo, Arenas y Gravas en jurisdicción del municipio de Chiriguana, Cesar- corregimiento de Rincón Hondo, referenciado por el peticionario como “FORMALIZACIÓN MINERA N°. LJJ-14481.

Que por razones de orden público se hace necesario reprogramar la fecha de diligencia de inspección técnica.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día 28 de febrero de 2022, como nueva fecha para practicar diligencia de inspección dentro del trámite correspondiente a la solicitud de licencia ambiental temporal presentada por HERIBERTO URBINA LACOUTURE identificado con la C.C. N°. 1.713.704.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a HERIBERTO URBINA LACOUTURE identificado con la C.C. N°. 1.713.704 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

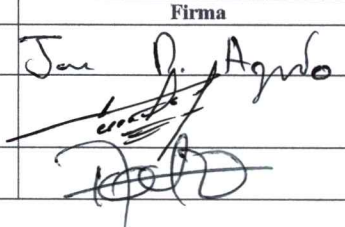
ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de disposiciones de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los **23 FEB 2022**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ
SUBDIRECTOR GENERAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	JUAN DAVID ARGUMEDO MARTÍNEZ Profesional de Apoyo-Contratista	
Revisó	JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental	
Aprobó	ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ Subdirector General Área de Gestión Ambiental (E)	

Expediente No SGA 015-2020

Yenis Pl./Correspondencia enviada externa 2022

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181